



**CD  
MX**

# La atención de los jóvenes como un grupo vulnerable en la CDMX

Armando Pizarro Morales

Diciembre 2020

# **LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX**

**Armando Pizarro Morales**

**Diciembre de 2020**

**Clasificación temática:** Grupo vulnerable, CDMX.

## **RESUMEN**

Con la llegada del nuevo gobierno la política de desarrollo social nacional se modificó, existiendo cambios en términos de dotar de atención prioritaria a ciertos grupos poblacionales como es la juventud en estado de vulnerabilidad, ya que 3 de sus 17 programas prioritarios fueron creados para atender el problema de la falta de oportunidades académicas y laborales que enfrentan.

## Contenido

I.	Introducción .....	1
	Problemática abordada .....	7
II.	Justificación .....	8
III.	Planteamiento del problema .....	13
IV.	Objetivo .....	24
V.	Marco teórico .....	25
VI.	Formulación de la hipótesis .....	29
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis .....	30
VIII.	Conclusiones.....	33
	Posibles soluciones.....	34
IX.	Bibliografía .....	36

# LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

## I. Introducción

En primera instancia, un punto de partida en torno a la problemática sobre el significado del concepto juventud y sus implicaciones en el ámbito social, puede ser el texto bien conocido del autor Bourdieu titulado: “La juventud no es más que una palabra” (Bourdieu, 1990) quien plantea que las relaciones entre la edad social y la biológica son muy complejas, por lo tanto suelen estar sujetas a manipulación, sobre todo en el sentido de concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad. En este sentido, el concepto pocas veces se toma en cuenta, al momento de diseñar acciones en muchas de las instituciones y organizaciones vinculadas al tema.

Ante esta complejidad por delimitar lo juvenil, la aportación se ha hecho al tema desde la perspectiva académica, permite tener elementos más precisos que deben tomarse en cuenta al momento de la construcción de políticas y programas. Un acercamiento inicial sugiere que la expresión más general del término “juventud” señala al ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta y en el que se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales (Rodríguez y Dabesiez, 1991).

En este sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en México hay 30.7 millones de jóvenes (de 15 a 29 años) y representan 24.6% del total de habitantes. Según datos de la ENADID 2018, de la población joven, 34.2% de los hombres y 33% de las mujeres asisten a la escuela. Por nivel de escolaridad, cuatro de cada diez personas jóvenes tienen secundaria baja como el nivel máximo alcanzado, seguido de la secundaria alta, tres de cada diez; cabe resaltar la proporción tan baja de jóvenes que no tienen escolaridad y los

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

que solo tienen la educación preescolar para la primera infancia. Del grupo poblacional de 15 a 19 años, el 64% tiene educación secundaria baja<sup>1</sup>, el 22% secundaria terminada. Respecto al bloque de 20 a 24 años el 45.7% tiene educación secundaria y el 1.4% licenciatura terminada. Finalmente, del bloque de 25 a 29 años, el 28% terminó la secundaria y el 1.2% la licenciatura (o se encuentra cursándola). Cabe mencionar que sólo el 11.1% del total de los jóvenes tiene educación terciaria<sup>2</sup>, la mayoría (43%) tiene solamente los primeros dos años de educación secundaria.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (tercer trimestre de 2020), 67.3% de los hombres jóvenes y 40.5% de las mujeres jóvenes forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), de los cuales el 36% de ellos se encuentra desocupado. Mientras que, alrededor de 16 millones de jóvenes son económicamente activos; 15 millones están ocupados, aunque la mayoría de ellos se encuentra en el sector informal. Y el 70% de los que tienen trabajo y están en un régimen formal, no gana más de 6 mil pesos. Cabe resaltar que la transición de la escuela al mercado laboral es un momento importante en la vida de la población joven, ya que no solo transcurre entre el fin de su educación (ya sea tras la graduación o sin haber terminado los estudios) y el momento en que acceden por primera vez a cualquier trabajo; también alude a elementos cualitativos como el grado de estabilidad en el empleo, que pueda a su vez facilitar otros procesos de transición (Organización Internacional del Trabajo-OIT-, 2016).

---

<sup>1</sup> Educación secundaria baja: incluye a las personas que tienen secundaria completa; algún grado aprobado de preparatoria o bachillerato o no especificaron grado en preparatoria o bachillerato; normal básica incompleta o que no especificó grado; carrera técnica concluida que les solicitaron como antecedente escolar la primaria concluida; carrera técnica incompleta y quienes no especificaron grado que les pidieron la secundaria concluida como antecedente escolar. Educación secundaria alta: incluye a las personas que tienen preparatoria o bachillerato concluido; normal básica concluida; carrera técnica concluida que les solicitaron la secundaria completa como antecedente escolar; carrera técnica incompleta o no especificaron grado que les solicitaron como antecedente escolar la preparatoria o bachillerato concluido; profesional o licenciatura incompleta o no especificaron grado.

<sup>2</sup> Educación terciaria: incluye a las personas que tienen estudios de licenciatura o profesional concluidos; especialidad concluida; al menos un grado en maestría especialidad o doctorado; los que no especificaron el grado aprobado en estudios de maestría, especialidad o doctorado.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Asimismo, el 22% de la población total ocupada pertenece a jóvenes que se dedican a desempeñar algún tipo de actividad económica. Debido a su gran participación en el contexto nacional, resulta evidente que la formación de los jóvenes juega un papel fundamental para la sociedad y la economía. Sin embargo, a pesar de que la producción y la economía en su conjunto crezcan a escalas importantes, ello no significa necesariamente una mejora en la situación de empleo de los jóvenes, dada su mayor proclividad a ser los últimos en ser contratados (por la escasa experiencia y capacitación) y los primeros en ser despedidos (por bajos niveles de estabilidad laboral y protección social).

Por otro lado, el concepto de vulnerabilidad<sup>3</sup> social ha permitido explicar la aparición de un individuo precario con ingresos irregulares que no tiene un empleo de larga duración ni protecciones o derechos sociales. Sin embargo, el problema del precario no sólo puede ubicarse en el ámbito de los cambios o transformaciones que ha sufrido el trabajo, basado ahora en una igualdad de posiciones, sino también en las consecuencias negativas que se han ido presentando en las instituciones encargadas de generar integración social (Vite, 2018).

Como menciona Vite Pérez, la vulnerabilidad-precariidad social es un proceso que emergió durante la crisis de la sociedad del trabajo, pero también se ha relacionado con la crisis de las instituciones, incapaces de apoyar el paso de la juventud a la adultez. En México, la condición de vulnerabilidad juvenil no significa vigencia de derechos sociales, sino asistencialismo y relaciones sociales frágiles, las cuales no

---

<sup>3</sup>Como lo comenta en su artículo Néstor Mauricio Sánchez la vulnerabilidad se suele definir en relación a alguna amenaza, pudiendo ser de origen físico (por ejemplo, algún fenómeno natural como inundaciones, sequías o terremotos) o antropogénico (contaminación, guerras o hambrunas) que afecta a una determinada unidad de análisis (un individuo o un grupo social), la cual se define vulnerable *ante* una amenaza o como vulnerable *a estar* en una situación de pérdida (de ingresos, recursos, salud), siendo esta segunda acepción la que se acerca más al ámbito de la vulnerabilidad social considerando que se incluyen dimensiones que no se limitan a necesidades básicas, sino a otros elementos como la ciudadanía, los derechos políticos y sociales, o la pertenencia territorial. Así también, la vulnerabilidad es una condición multidimensional pues, a pesar de que se asocia en primera instancia a la pérdida o privación de necesidades básicas, implica también la afectación de un conjunto más amplio de aspectos de la vida social, materiales, ambientales, entre otros (Ruíz, 2012).

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

han alcanzado para construir sentido de pertenencia o adscripción con la sociedad en los jóvenes. Ante esto, una de las alternativas para algunos de estos ha sido la construcción de lazos de pertenencia a grupos juveniles con identidades particulares<sup>4</sup> (Valenzuela, 2009).

Su exclusión prácticamente completa del mercado de trabajo formal es la expresión más evidente de su marginación social en todos los niveles, y sus diversas formas de organización les han dado una mayor visibilidad y presencia en los espacios públicos. Después de disfrutar de ciertos privilegios otorgados como prioridades de las políticas públicas, los jóvenes rurales han perdido protagonismo y visibilidad hasta tornarse minoritarios en términos numéricos en la mayoría de los estados. Además, se vieron sometidos a fuertes procesos de transformación y de desplazamiento, cada vez más influenciados por la cultura urbana moderna y por los cambios registrados en sus sociedades rurales (reconversión productiva, tecnificación, transformación cultural, y otros), sin embargo, aún conservan características propias muy relevantes, como las relacionadas con su creatividad e ímpetu constructivo, de igual manera manifiestan una mejor disposición ante la innovación y muestran niveles educativos más altos que las generaciones anteriores.

Otro sector con características muy marcadas, que no debe dejarse de lado, afectado por intensos procesos de exclusión y reclusión (en el hogar, en la comunidad local, ente otros) es el de las mujeres jóvenes. Ellas se ven afectadas por una doble exclusión social (etaria y de género, incluso por cuestiones

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, los jóvenes que se unieron a grupos de la delincuencia organizada lo hicieron por el deseo de formar parte de un grupo que les brinde la sensación de pertenencia, de protección, de solidaridad, equivalentes o sustitutas a las de una familia. Formar parte del grupo les produce también una sensación de dominio, de control, de formar parte de un poder paralelo que disputa o pretende disputar el poder del Estado (Azaola, 2017)

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

económicas) sin identidad propia en los movimientos juveniles y tampoco en los de mujeres, cargan con tradiciones conservadoras en términos de sus roles en el hogar y en la sociedad, ganan espacios de reconocimiento de la mano de su creciente incorporación a la educación y al trabajo en particular, aunque todavía en posiciones subordinadas y discriminatorias. En algunos pocos casos con el acompañamiento de políticas públicas especialmente diseñadas, centradas en la búsqueda de un mayor apoderamiento de las mujeres y en la obtención de mejores niveles de igualdad y reconocimiento social en relación con los varones (Rodríguez, 2001).

Es lamentable que los programas implementados en la Ciudad de México (CDMX) aún a pesar del tiempo que llevan operando, de la urgencia que se presenta ante la crisis económica y de la importancia de vincular a la gente con opciones productivas, permanezcan en una situación tan marginal. De alguna manera, llama la atención que sigan teniendo tan poca importancia de frente a la formación para el trabajo que se vincula con el mercado laboral formal. Las características socioeconómicas, que tienen las personas beneficiarias del Programa Jóvenes en impulso (vigente hasta el año 2017) con el fin de incrementar su bienestar social (particularmente de aquella en situación de vulnerabilidad) resultan necesarias de identificación. Sin embargo, no se han presentado resultados actualizados, ha existido una falta de monitoreo de este.

Mucho tiene que ver también la idea de que la tasa de retorno económico no es tan alta en los programas de formación para el trabajo en sectores de pobreza, como sí lo es en programas de capacitación vinculados con la industria. Si bien esto resulta cierto, es importante mencionar que la formación para el trabajo en el sector social tiene grandes posibilidades de detonar dinámicas sociales que se ubiquen, aunque incipientemente, en el desarrollo local. No cabe duda que los programas sociales sirven, ayudan a la juventud, la motivan, les hacen sentir realizados, logran que

## **LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX**

tengan sus primeros ingresos económicos y que consigan complementos económicos a su ingreso.

Según el sitio “México social” otras carencias de acceso a sus derechos sociales en las que los jóvenes de entre 12 y 29 años se encuentran en una peor situación, comparado con el resto de la población mexicana es el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social. Menciona que la desventaja más severa se encuentra en el acceso a la seguridad social. No debe de soslayarse que en general, este derecho es al que menos mexicanos tienen acceso, ya que 71.7 millones de personas carecen de él, cifra que en 2018 representó al 57.3% de la población total, sin embargo, entre la población joven de entre 12 a 29 años, esta proporción es mucho más elevada. En el grupo etario mediante el que se identifica a los jóvenes, el 65.5% no cuenta con acceso a un esquema de seguridad social, cifra que involucra a unos 25 millones de personas, lo que representa el 35% de los mencionados 71.7 millones de personas que carecen de este derecho. Asimismo, menciona que a medida que la población es más joven, los niveles de pobreza y de vulnerabilidad son más altos. Desde esta perspectiva, se evidencia que el deterioro de las condiciones socioeconómicas afecta en mayor medida a quienes se van integrando a la vida estudiantil o a la vida laboral.

Finalmente, un aspecto clave en todo esto es la noción de integralidad tanto en lo productivo como en lo educativo: en lo productivo tomando en cuenta la actividad económica en sus diferentes etapas: desde la organización, producción, comercialización y financiamiento, sin dejar de lado la importancia de la vinculación con los diferentes sectores. A su vez, no basta que las instituciones se limiten a impartir un simple curso; en este sentido, los centros de capacitación deben revolucionarse y devenir centros de formación que promuevan actividades culturales, de motivación y de asesoría psicosocial a los jóvenes. Capacitación es

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

distinto que formación, y para formar es indispensable reconocer a la población con la que se está trabajando y sus requerimientos no sólo en términos de competencias técnicas, sino también de aquéllas que les permitan resolver problemáticas sociales relevantes (Vite, 2018).

### Problemática abordada

Si bien es cierto que la situación de pobreza a la que se enfrenta la población joven ya es complicada, también se enfrentan a una situación de vulnerabilidad más alta que el resto de la población. Dicha vulnerabilidad se determina dependiendo del número de carencias sociales a las que se enfrentan los jóvenes. Por definición, la población vulnerable es aquella que presenta una o más carencias sociales, pero que tienen ingresos superiores al costo de la canasta alimentaria más la no alimentaria; si bien no son clasificados en situación de pobreza, son vulnerables y podrían formar parte de estas estadísticas si su nivel de ingresos o de poder adquisitivo se ve afectado.

# LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

## II. Justificación

Con la llegada del nuevo gobierno la política de desarrollo social nacional se modificó, existiendo cambios en términos de dotar de atención prioritaria a ciertos grupos poblacionales como es la juventud en estado de vulnerabilidad, ya que 3 de sus 17 programas prioritarios fueron creados para atender el problema de la falta de oportunidades académicas y laborales que enfrentan, como son: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (SEP), Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (SEP) y Jóvenes Construyendo el Futuro (STPS).

Ahora bien, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que viven en la CDMX es un problema social, ya que se enfrentan, entre otras cosas, a la desigualdad, violencia, deserción escolar; embarazos en adolescentes; inestabilidad económica; discriminación; exclusión; limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos; violación a sus derechos humanos; maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público (INJUVE CDMX, 2019).

Por otra parte, los jóvenes que no trabajan en una situación formal no pueden acceder a servicios de seguridad social, por tal motivo se genera que las personas jóvenes tengan pocos años de experiencia laboral en relación a los años de experiencia comprobable que las empresas requieren para contratarlas<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Los jóvenes acceden en condiciones de desventaja al mercado laboral, debido a que se trata de un sector sin experiencia, poco calificado. Por otro lado, el desempleo al principio de la vida laboral aumenta las posibilidades de seguir desempleado y de percibir en el futuro un

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

La caracterización amplia de este segmento poblacional está distribuida en las 16 alcaldías de la CDMX, delimitándose a las mismas con un Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo, medio y alto de acuerdo al Índice de Desarrollo Social de la CDMX ver Tabla 1.

Tabla 1. Índice de Desarrollo Social-CDMX, 2015

Alcaldías	Índice de Desarrollo Social-CDMX	Estrato
Milpa Alta	0.64	Muy bajo
Xochimilco	0.70	Muy bajo
Tláhuac	0.74	Bajo
Iztapalapa	0.77	Bajo
Tlalpan	0.78	Bajo
Magdalena Contreras	0.79	Bajo
Cuajimalpa de Morelos	0.80	Bajo
Álvaro Obregón	0.82	Medio
Gustavo A. Madero	0.82	Medio
Iztacalco	0.86	Medio
Venustiano Carranza	0.86	Medio
Azcapotzalco	0.88	Medio
Coyoacán	0.88	Medio
Cuauhtémoc	0.89	Medio
Miguel Hidalgo	0.93	Alto
Benito Juárez	0.96	Alto

Fuente: Índice de Desarrollo Social de la CDMX (EVALÚA, 2015)

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en la CDMX se encuentran 2,396,907 de personas jóvenes (12-29 años), que representan poco más de la cuarta parte (26.8%) de su población. Asimismo, la delimitación geográfica distributiva de personas jóvenes por alcaldía se muestra en la Tabla 2.

---

salario bajo. Además de que el desempleo juvenil puede conducir a actitudes antisociales (vandalismo, delincuencia, drogadicción), a una pérdida de la autoestima o a la automarginación social. Cuanto más tiempo lleva desempleado un trabajador, menor es su posibilidad de encontrar un trabajo (González et al., 2001).

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Tabla 2. Distribución de personas jóvenes por alcaldía, 2018.

Alcaldías	Hombres	Mujeres	Total de personas jóvenes
<b>Álvaro Obregón</b>	99,750	102,169	201,919
<b>Azcapotzalco</b>	51,212	51,430	102,642
<b>Benito Juárez</b>	39,184	39,929	79,113
<b>Coyoacán</b>	76,239	75,946	152,185
<b>Cuajimalpa de Morelos</b>	28,030	29,451	57,481
<b>Cuauhtémoc</b>	64,849	65,133	129,982
<b>Gustavo A. Madero</b>	157,426	156,111	313,537
<b>Iztacalco</b>	49,087	49,489	98,576
<b>Iztapalapa</b>	263,091	263,852	526,943
<b>Magdalena Contreras</b>	34,393	34,613	69,006
<b>Miguel Hidalgo</b>	43,288	45,669	88,957
<b>Milpa Alta</b>	22,183	22,112	44,295
<b>Tláhuac</b>	56,443	56,230	112,673
<b>Tlalpan</b>	94,072	94,479	188,551
<b>Venustiano Carranza</b>	54,446	54,826	109,272
<b>Xochimilco</b>	61,556	60,219	121,775
<b>Total</b>	<b>1,195,249</b>	<b>1,201,658</b>	<b>2,396,907</b>

Fuente: CONAPO, 2018.

Ahora bien, la población beneficiaria a programas de apoyo social se constituye por las personas jóvenes que se encuentran en condición de riesgo o vulnerabilidad; que habitan en alguna de las alcaldías de la CDMX cuyo Índice de Desarrollo Social es muy bajo o bajo<sup>6</sup>. De acuerdo al Índice de Desarrollo Social de la CDMX (EVALÚA, 2015) son 1, 120, 724 las personas jóvenes que habitan en alcaldías de estos estratos y 263, 660 personas jóvenes en la CDMX no estudian y ni trabajan, (Encuesta de Movilidad Social de los Jóvenes 2017, publicada por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias-CEEY-).

---

<sup>6</sup> Se tiene el Programa Los Jóvenes Unen el Barrio donde la edad de aplicación es para jóvenes de 12 a 29 años de edad cuya finalidad es la autoevaluación del grado de riesgo a través de 6 categorías relacionadas con el desarrollo que tienen la capacidad de perturbar el bienestar biopsicosocial de la persona, generando vulnerabilidad en las áreas familiar, social, psicológica, salud y académica.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Con esas cifras, el bono demográfico<sup>7</sup> se está desaprovechando. Por lo tanto, no basta tener a la población en edad de trabajar, sino que hay que construir las condiciones para que puedan conseguir su inserción y desarrollo en sociedad. Y, por otra parte, son reflejo de una ciudad que, lejos de brindar las oportunidades para que los jóvenes consigan sus metas personales, académicas y laborales, los limita e inhibe de los procesos de participación, orillándolos hacia conductas que lesionan el tejido social.

En términos generales, dadas las condiciones económicas y sociales que se han enfrentado en los últimos años, se ha agravado la falta de empleo y la pérdida del poder adquisitivo, lo cual ha provocado que se acentúe la desigualdad, la marginación y la pobreza en la población que vive en las zonas de mayor rezago social y urbano de la CDMX, generando importantes problemas de drogadicción, inseguridad y violencia.

Lo anterior inhibe el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y el acceso a una vida digna con mayor bienestar social, especialmente por parte de grupos o personas en condiciones de vulnerabilidad, esto es, que sufren de modo permanente o particularmente grave una situación de discriminación, desigualdad y/o intolerancia debida a circunstancias tales como su origen étnico, color, sexo, religión, situación económica, opinión y preferencias u orientaciones de cualquier índole. Las personas jóvenes son uno de los sectores más vulnerables en este

---

<sup>7</sup> Es un potencial de crecimiento que resulta de los cambios en la estructura de edad de la población, especialmente cuando las personas en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) son más que las personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65). Este bono se da por la incorporación de las mujeres a la vida productiva y por la disminución en el número de hijos por familia, por lo que hay menor población dependiente por cada matrimonio. En el caso de los menores, las familias pueden destinar más recursos para cada hijo, lo cual incrementa su salud y nivel educativo. Sin embargo, el bono demográfico se ha desperdiciado en bajos salarios, donde hay jóvenes que, por todo tipo de circunstancias, no estudian ni trabajan y al no participar en actividades productivas, los jóvenes y sus familias ven disminuido su ingreso, su nivel de vida y su consumo per cápita. De acuerdo con la OCDE, la improductividad del sector cuesta 1% del PIB por año (Arreola-Rosales, 2018).

## **LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX**

sentido, dadas las dificultades que encuentran para la obtención de su independencia económica (Sánchez, 2017).

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

### III. Planteamiento del problema

El reconocimiento de la discriminación a nivel nacional

Para México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 1º, desde su reforma en 2001 prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Mientras que para la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se entiende por discriminación a

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia;

Ahora bien, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), es la institución que promueve políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, además debe garantizar el derecho a la igualdad, que forma parte de los derechos fundamentales ante la Constitución Mexicana. Además, CONAPRED también se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.

Para CONAPRED es frecuente que los jóvenes enfrenten discriminación por su condición social, su apariencia física (ligada a su condición económica), la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, o incluso sus publicaciones en redes sociales.

Cabe resaltar, que los principales problemas para las y los jóvenes están relacionados con la pobreza y marginación: acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones; acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención; y combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades, la cual les expone a ser cooptadas y cooptados o víctimas del crimen (organizado, delincuencia común, trata de personas). También es importante la prevención del embarazo adolescente y la atención a sus consecuencias (acceso a interrupción legal del embarazo, deserción escolar, exclusión social, laboral y médica antes y después del embarazo), (CONAPRED, 2018).

### Discriminación en la CDMX

El Artículo 3 de la Constitución de la CDMX da a conocer los principios rectores en materia de respeto a los derechos humanos y la no discriminación. El Artículo 4 pone de manifiesto la interpretación y aplicación de los derechos humanos, prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria,

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra.

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX (COPRED) es un organismo descentralizado, tiene la misión de prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad, a través del análisis y evaluación de la política pública antidiscriminatoria, de las acciones implementadas por los entes públicos y la atención a la ciudadanía, además es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de la LPEDDF<sup>8</sup> y ser el coordinador de las acciones que con enfoque de igualdad y no discriminación se implementen en la Ciudad.

### Discriminación para las personas jóvenes de la Ciudad de México

La Encuesta sobre Discriminación (EDIS 2017) para la CDMX reportó cuando a la población de la Ciudad de México se le pregunta ¿si considera que los jóvenes sufren discriminación? afirma que, si existe discriminación para dicho grupo, pero le da en lugar 33 de 41 grupos en situación de discriminación, luego entonces los jóvenes representan el 0.4%, muy alejado de los tres grupos más discriminados en la ciudad: indígenas 17.9%, gays 12.1% y piel morena 12.1%.

Las formas que destacan para este grupo de jóvenes (0.4%) que sufren discriminación: son rechazados 22.2%, porque no se les da trabajo 12.7%, no se les da la oportunidad de desarrollarse de disfrutar su juventud 9.9%, no tienen experiencia para un trabajo 8.6%, se les secuestra 7.3% ver Figura 1.

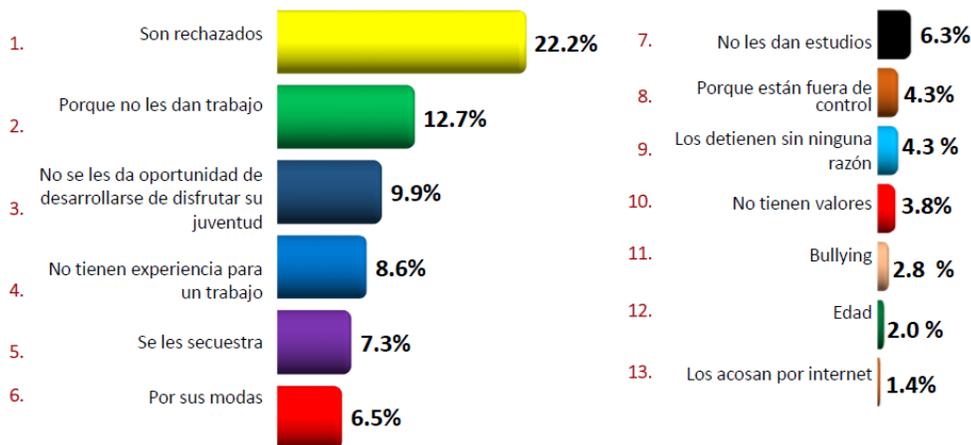
---

<sup>8</sup> Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de febrero de 2011. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de octubre de 2020.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Figura 1. ¿Cuál es la principal forma en que se discriminan a las personas jóvenes?

SÓLO EL 0.4% DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS A NIVEL CIUDAD DE MÉXICO LO MENCIONÓ COMO EL GRUPO MÁS DISCRIMINADO



Fuente: Encuesta sobre discriminación en la ciudad de México (EDIS 2017) personas jóvenes

Esto también demuestra que existen pocas garantías para los jóvenes en materia de seguridad, aunque la encuesta no profundiza sobre el rubro “se les secuestra” como una forma de discriminación, las autoridades deben estar atentas a este fenómeno.

El 30.1% de las y los jóvenes de 18 a 29 años respondieron que alguna vez había sido discriminado. El 28.8% fue discriminado en la calle, el 23.3% en la escuela, el 19.7% en el trabajo, el 9.2% en el transporte Público y el 5.2% en alguna institución pública (EDIS 2017).

Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la CDMX

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Creada en agosto de 2015 un día después del día internacional de la Juventud<sup>9</sup> esta ley busca respaldar los derechos y la protección que tendrán los jóvenes para participar en la planeación y desarrollo de la ciudad. Con esto las autoridades adoptaran medidas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social, ambiental y cultural, derechos sexuales, y a la educación, al trabajo digno y a la vivienda, reconociendo el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes, así como sus necesidades específicas.

### Población joven pobre en la CDMX

El informe de pobreza y evaluación 2020 para la CDMX del CONEVAL contempla cuatro grupos específicos:

1. Menores de edad (población menor de 18 años que abarca la niñez población con menos de doce 12 años y la adolescencia población de 12 a 17 años)
2. Personas adultas mayores;
3. Personas con discapacidad;
4. Personas indígenas.

En los cuales no se establece un grupo específico de *jóvenes*<sup>10</sup> por lo tanto se invita a lector atender la evolución de la pobreza ver Figura 2, con esto se pretende aproximar a la dinámica de evolución de la pobreza entre los jóvenes a través de una estimación de manera indirecta para los jóvenes de la ciudad en situación de pobreza ver Tabla 3.

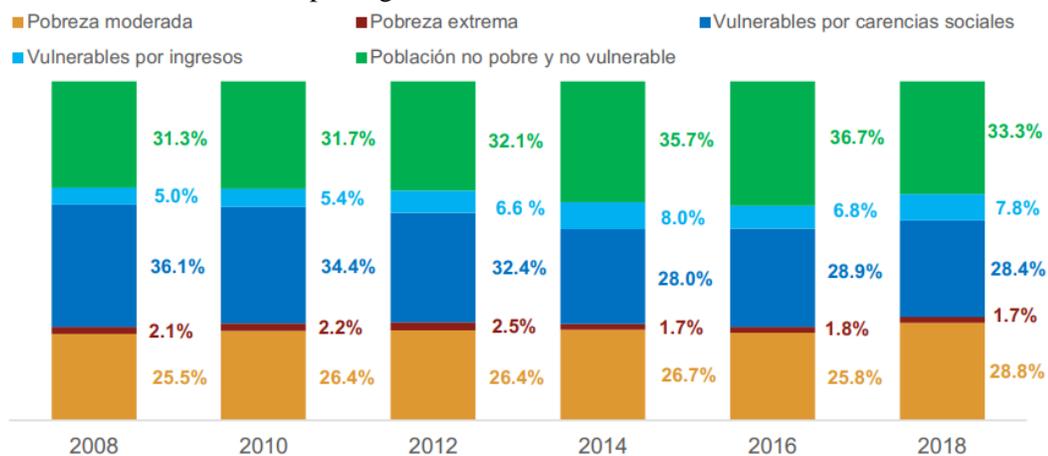
---

<sup>9</sup> En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa, 1998). Se trata de una celebración anual que busca promover el papel de la juventud como socia esencial en los procesos de cambio y generar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan.

<sup>10</sup> Para el INEGI una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 29 años de edad.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Figura 2. Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Ciudad de México, 2008-2018



**Fuente:** Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018. Citado del Informe de pobreza y evaluación 2020 para la Ciudad de México del Coneval

Aproximadamente 836.7 miles de jóvenes viven en pobreza en la Ciudad de México de los cuales 790 mil viven pobreza moderada y 46.6 mil en pobreza extrema ver Tabla 3.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Tabla 3. Resumen de la evolución de la pobreza en CDMX, 2018  
(estimación indirecta para la población joven)

	Personas jóvenes	Evolución pobreza 2018 CDMX
Pobreza moderada	790,127	28.8%
Pobreza extrema	46,639	1.7%
Vulnerables por carencias sociales	779,153	28.4%
Vulnerables por ingresos	213,993	7.8%
Población no pobre y no vulnerable	913,585	33.3%
<b>Total</b>	<b>2,743,497</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018. Citado del Informe de pobreza y evaluación 2020 para la Ciudad de México del Coneval. Y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

### El Programa Los Jóvenes Unen el Barrio

Tiene por objetivo mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes en la Ciudad de México desde un enfoque de atención que incluya la prevención, la canalización y la capacitación para desarrollar habilidades que permitan el reconocimiento pleno de los Derechos Humanos.

Esto a través del impulso de habilidades para la vida; prevenir factores de riesgo y promover la salud integral; canalizar a otras instancias que atiendan problemáticas como salud, salud emocional, embarazos en adolescentes adicciones, desempleo; favorecer su derecho a la movilidad mediante la entrega de una credencial que permita el acceso gratuito al Sistema de Transporte Público del Gobierno de la Ciudad de México; integrar a diversas actividades que propicien el desarrollo de las personas jóvenes tales como el acceso a actividades culturales, deportivas y de capacitación para el trabajo.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Dicho programa tiene una población objetivo que se constituye por las personas jóvenes que se encuentran en condición de riesgo o vulnerabilidad; que habitan en alguna de las alcaldías de la CDMX cuyo Índice de Desarrollo Social es muy bajo o bajo, alcanzando la cifra de 1, 384,384 personas jóvenes. En función del presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas para la ejecución del Programa, beneficiará hasta 3,700 personas jóvenes por mes.

Al cierre de julio del 2020 a través del informe de gobierno de la CDMX, lo reportado fue que el programa Jóvenes Unen al Barrio trabajó con 14,402 personas jóvenes en situación de vulnerabilidad en actividades culturales, artísticas y deportivas que contribuyen a fortalecer la cohesión social entre los participantes.

### [Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes \(PILARES\)](#)

Los centros PILARES pretenden garantizar el derecho a la educación de las y los jóvenes que han abandonado sus estudios, y el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, y el deporte. Desde los Pilares se promueve la autonomía económica de las mujeres y se ofrece capacitación a las personas en las artes y oficios de su elección.

Con PILARES, las comunidades de toda la ciudad tienen acceso a los servicios que ofrece el Gobierno de la ciudad con sus instituciones como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Cultura, Instituto del Deporte, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Pueblos Indígenas, entre otras.

A través del programa de Ciberescuelas de Pilares, se ofrece una opción, especialmente a las y los jóvenes de entre 15 y 29 años, para iniciar, continuar o

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

concluir sus estudios de primaria, secundaria y bachillerato en programas que ofrecen las instituciones educativas facultadas para su certificación, dicha atención académica ha brindado atención gratuita y personalizada a 296,537 personas de agosto 2019 a marzo 2020, sin especificar si son jóvenes o adultos.

El segundo informe de gobierno de la ciudad reporta que uno de los factores que explican el abandono escolar es la falta de recursos económicos de las familias para la compra de útiles, libros y el pago de pasajes. Por tal motivo, en el segundo semestre de 2019, se estableció el programa “Mi beca para terminar la prepa en Pilares” para las y los jóvenes de entre 15 y 29 años, inscritos en alguna de las Ciberescuelas.

La oferta educativa en Pilares ha ido creciendo en asociación con instituciones de educación superior. Mediante un convenio de colaboración suscrito con el IPN, en mayo de 2020, dio inicio la licenciatura en contaduría pública, en modalidad a distancia, con una matrícula de 315 estudiantes. Mientras que, en colaboración con la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, inició el diplomado sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, Administración, Contabilidad y Plan de Negocios, diseñado para desarrollar habilidades administrativas en personas jóvenes y adultas. Al primer semestre de 2020, se inscribieron 259 personas.

### Jóvenes Construyendo el Futuro en la CDMX

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro pretende crear las condiciones de posibilidad para que al menos 2 millones 300 mil jóvenes a nivel nacional, que hasta hoy no han sido partícipes de los procesos económicamente productivos de la sociedad mexicana, se perciban a sí mismos como copartícipes en ellos y que contribuyan a construir un nuevo México que los reconoce y los incluye

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Al cierre de noviembre de 2020 se han contabilizado 11,169 jóvenes vinculados<sup>11</sup> a procesos productivos para el interior de la ciudad de México, 6,035 (54.0%) jóvenes mujeres y 4595 (46%) jóvenes hombres, destacan las alcaldías de Iztapalapa con 2,107 jóvenes; Gustavo A. Madero con 1,343; Xochimilco con 901, Tlalpan con 878 y Coyoacán con 798 ver Tabla 4.

Tabla 4. Programa Jóvenes Construyendo el Futuro 2020

Alcaldía	Mujeres	Hombres	Total de vinculados	% del total
Iztapalapa	1,217	890	2,107	18.9
Gustavo A. Madero	772	571	1,343	12.0
Xochimilco	511	390	901	8.1
Tlalpan	498	380	878	7.9
Coyoacán	436	362	798	7.1
Tláhuac	460	283	743	6.7
Álvaro Obregón	409	289	698	6.2
Cuauhtémoc.	336	287	623	5.6
Venustiano Carranza	s/d	s/d	539	4.8
Azcapotzalco	286	231	517	4.6
Iztacalco	263	252	515	4.6
Milpa Alta	251	157	408	3.7
La Magdalena Contreras	218	187	405	3.6
Miguel Hidalgo	169	134	303	2.7
Benito Juárez	135	124	259	2.3
Cuajimalpa de Morelos	74	58	132	1.2
<b>Total</b>	<b>6,035</b>	<b>4,595</b>	<b>11,169</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de [https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/aprendices\\_genero\\_estado/ciudad\\_de\\_mexico](https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/aprendices_genero_estado/ciudad_de_mexico)  
 Nota: Los datos para Venustiano Carranza no vienen desagregados

<sup>11</sup> Aprendiz vinculado. Joven en capacitación, una vez que el Centro de Trabajo de su elección aceptó su postulación e inició su capacitación.

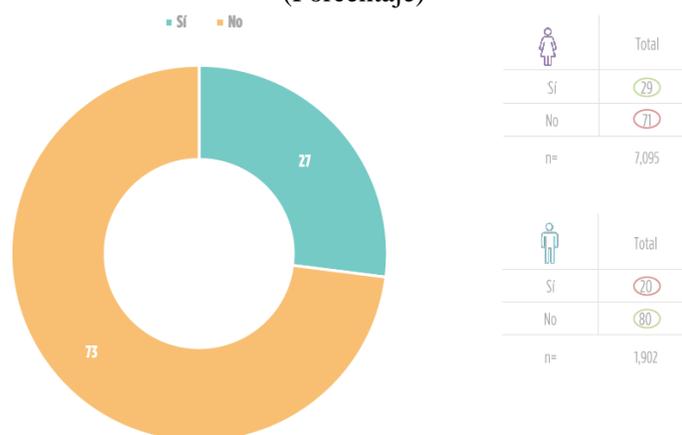
## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

### Núcleo Urbano de Bienestar Emocional

Detenernos a pensar sobre la trascendencia de nuestras emociones en nuestra vida diaria, se da uno cuenta que son muchas las ocasiones en que estas influyen de manera decisiva en nuestra vida, aunque en ocasiones parezca imperceptible, es por esto que el Instituto de la Juventud (INJUVE) ofrece atención emocional a las personas jóvenes, para atender depresión, ansiedad, hábitos alimenticios, adicciones y salud física, entre otros temas.

Las necesidades surgen de la encuesta de tendencias juveniles 2018 del mismo instituto que buscar indagar en el sentir de los jóvenes, destacando la sección *mis emociones* que a su vez abre la posibilidad de que exista ayuda psicológica para los jóvenes y en especial para las mujeres 29%, hombres 20% ver Figura 3.

Figura 3. Mis emociones: ¿Te gustaría recibir algún tipo de atención psicológica? (Porcentaje)



**Fuente:** Encuesta de tendencias juveniles 2018 INJUVE

## **LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX**

### IV. Objetivo

Comprender el concepto de vulnerabilidad. Por ejemplo, la vulnerabilidad puede ser limitada o distorsionada; se suele asimilar vulnerabilidad con incapacidad, vulnerabilidad con falta de iniciativa, se puede, se suele, hablar de vulnerabilidad endémica (el que es vulnerable una vez lo es para siempre) y de vulnerabilidad automática (en ocasiones, cuando se habla de mujeres se piensa en vulnerabilidad permanente) de ciertos grupos sociales.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

### V. Marco teórico

En 1971 John Rawls publicó el texto “Teoría de la Justicia”, una crítica a la visión utilitarista del momento, en dicho trabajo el autor exalta la necesidad de salvaguardar el acceso a derechos, servicios y bienes públicos de forma justa. Para Rawls, la justicia se refiere a la capacidad moral de identificar lo justo, convertirlo en razones, y actuar de acuerdo con ellos, así como desear que otros actúen de igual modo. Este proceso se da a nivel de los individuos en el marco de la sociedad y su estructura básica. (Caballero, 2006)

Para Rawls, la sociedad es una asociación más o menos autosuficiente de personas que en sus relaciones reconocen ciertas reglas de conducta como obligatorias y que en su mayoría actúan de acuerdo con ellas. Estas reglas especifican un sistema de cooperación planeado para promover el bien de aquellos que toman parte de él. Se trata de una empresa cooperativa para obtener ventajas mutuas, caracterizada por el conflicto y la identidad de intereses. El conflicto surge de la diversidad de los intereses enfrentados de individuos que desean los mayores beneficios posibles en tanto éstos son medios para alcanzar sus propias metas, y la identidad tiene que ver con el reconocimiento de que la cooperación posibilita un mejor modo de vida que el que tendríamos si tuviéramos que valernos solamente de nuestros propios esfuerzos. (Caballero, 2006)

El punto esencial del pensamiento de Rawls en torno a la justicia se refiere al modo en que las instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales, pues determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. En este sentido, Rawls entiende por instituciones sociales la constitución política de los países y las principales instituciones económicas y sociales de Estado. De tal forma que estas instituciones definen los derechos y obligaciones de la sociedad. (Caballero, 2006)

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Muy similar al estilo de pensamiento contractualista de Hobbes, Locke, y Rousseau, en el pensamiento Rawls se refleja al individuo como fundamental que luego decide vivir en sociedad por lo que necesita del Estado de Derecho que asegure derechos, y libertades para poder convivir. Según Rawls, dos principios caracterizan a una sociedad justa:

- 1.- Principio de libertades o de distribución de igual número de esquemas de libertades para todos.
- 2.- Principio de diferencia. Las desigualdades económicas y sociales habrán de ser enfrentadas de tal forma que sean razonablemente ventajosas para todos, además se deberán vincular empleos y cargos asequibles para todos. (Caballero, 2006)

Así, el Estado se convierte en principal garante de la promoción y salvaguarda de derechos, los marcos legales entonces serán su constitución política y los tratados o acuerdo internacionales a los cuáles se apegue. En caso del Estado mexicano, su constitución política establece en su artículo 1:

[...] todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019)

México ha adoptado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Esto quiere decir que el Estado mexicano se ha comprometido a promover y salvaguardar desde los derechos básicos como el derecho a la personalidad jurídica, hasta aquellos referentes a la generación de las condiciones sociales y económicas necesarias para una vida digna y libre, tales como aquellas referentes

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

al trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, el medio ambiente sano y la cultura.

Asimismo, México ha seguido las pautas de impulso al desarrollo marcadas desde la Organización de las Naciones Unidas desde el surgimiento del propio concepto. Es importante recordar que, en su calidad de categoría histórica, dicho concepto surgió al final de la Segunda Guerra Mundial, su marco de referencia se encontraba enmarcado en la necesidad urgente de reconstrucción del sistema financiero y económico internacional, así como en el ascenso de Estados Unidos como hegemónico del sistema internacional y su confrontación con la Unión Soviética sobre el modelo económico que debería ser promovido en dicha empresa. (Gómez, 2019)

Las décadas de los 80 y 90 fueron testigos de la construcción de un nuevo paradigma del desarrollo, engarzado ahora con la satisfacción de necesidades básicas humanas, la promoción y defensa de los derechos humanos, la garantía de las libertades, y la construcción de contextos que permitieran el desarrollo pleno de las capacidades de las personas. (Gómez, 2019)

### Discriminación

Para el CONAPRED la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. Mientras que Solís (2017) señala que: Para cualquier perspectiva científica, la discriminación debe ser estudiada como un plexo de procesos sociales que, alimentados por el prejuicio, los estigmas y la creación de estereotipos, se expresan en resultados como la disminución o anulación de los derechos fundamentales y las oportunidades relevantes para los grupos que los padecen.

## **LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX**

### Discriminación estructural

La discriminación es un fenómeno de carácter estructural posee tres rasgos adicionales: a) la discriminación se fundamenta en un orden social que es independiente de las voluntades individuales; b) la discriminación se constituye como un proceso de acumulación de desventajas, tanto a lo largo del curso de vida como entre las generaciones, y c) la discriminación tiene consecuencias macro-sociales en los ámbitos del disfrute de los derechos y la reproducción de la desigualdad social (Solís, 2017).

Esta definición es más robusta al agregar más elementos mientras que para la ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la CDMX Discriminación estructural es el conjunto de prácticas sistemáticas, históricas y de poder, que niegan el trato igualitario y producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y que tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social.

## **LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX**

### VI. Formulación de la hipótesis

A pesar de los avances alcanzados en apoyo a los jóvenes en la CDMX, éstos siguen sufriendo discriminación y desigualdades fundamentales en cuanto derechos y oportunidades para su desarrollo.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

### VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

#### Discriminación (estructural) de las personas jóvenes

Para Solís (2017) la discriminación estructural se da con base a tres rasgos: a) la discriminación se fundamenta en un orden social que es independiente de las voluntades individuales; b) la discriminación se constituye como un proceso de acumulación de desventajas, tanto a lo largo del curso de vida como entre las generaciones, y c) la discriminación tiene consecuencias macro-sociales en los ámbitos del disfrute de los derechos y la reproducción de la desigualdad social.

#### a) Orden social

A finales de 2017 más del 50% de la población cree que “la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables” según la ENADIS, aunque este tipo de prejuicios, esta predisposición irracional de adoptar comportamientos negativos hacia un grupo y sus miembros como los jóvenes, se basa en una generalización errónea y rígida acerca de ellos, conduce a los individuos a preferir juicios sin un sustento válido. En comparación con otras frases de prejuicio ver Figura 4.

Figura 4. Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con distintas frases de prejuicio, según sexo



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Se deben cuidar este tipo de comportamientos ya que las preferencias sociales y las influencias sociales pueden llevar a las sociedades a establecer patrones colectivos de conducta que se refuerzan a sí mismos (Banco Mundial, 2015), o como Solís menciona un orden social

### b) Acumulación de desventajas

Para este rubro, existe una acumulación de desventajas para los jóvenes, que se pueden considerar por el hecho de ocupar un lugar de los 41 grupos discriminados a nivel CDMX ver Esquema 1, refleja la desventaja en que se encuentran los jóvenes

#### Esquema 1. Grupos más discriminados

De una lista de 41 grupos en situación de discriminación, ¿Cuál es el más discriminado?



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

### c) Consecuencias macrosociales en el disfrute de derechos

Recordemos que las principales formas por las cuales se discrimina a las personas jóvenes son: son rechazados 22.2%, porque no se les da trabajo 12.7%, no se les

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

da la oportunidad de desarrollarse de disfrutar su juventud 9.9%, no tienen experiencia para un trabajo 8.6%, se les secuestra 7.3%.

### Irresponsables (jóvenes)

Más del 50% de los encuestados piensa que las y los jóvenes son irresponsables (ENADIS, 2017), como señala Solís (2017) esto tiene profundas raíces en un orden social e histórico que trasciende las conductas aisladas de las personas, y que esta discriminación tiene consecuencias colectivas que van mucho más allá de las relaciones interpersonales, entre ellas la privación en el disfrute de los derechos y la reproducción de la desigualdad social.

Finalmente, independientemente de las soluciones de naturaleza económica (microcréditos para proyectos productivos, mecanismos de financiamiento, capacitación para el trabajo, asistencia técnica, cajas de ahorro y crédito, asesoría en la comercialización de productos), se debe ver el fenómeno de la vulnerabilidad desde todas sus dimensiones: sociales (quizá, se ve, a la sociedad actual que ha terminado con la solidaridad social y familiar), políticas (cómo asegurar la participación de los grupos vulnerables en el diseño de las políticas públicas), culturales (los principios que deben regir a una sociedad), psicológicos (el sentimiento de exclusión), entre otros. Los caracteres multidimensionales de los grupos vulnerables invitan a proponer soluciones desde una visión también multidimensional. No se puede resolver la vulnerabilidad sin un enfoque global que tome en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales, psicológicos, entre otros (González et.al., 2001)

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

### VIII. Conclusiones

En la CDMX el número de personas en situación de pobreza pasó de 2.4 millones de personas a 2.6 millones de personas entre 2016-2018; el porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 27.6% a 30.6% entre 2016-2018 este incremento se debió a un aumento en cuatro indicadores de carencias sociales y un aumento en el porcentaje de la población que cuenta con un ingreso insuficiente para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria; el número de personas en situación de pobreza extrema pasó de 155,128 personas a 153,332 personas entre 2016-2018 (CONEVAL, 2019).

Los jóvenes enfrentan tensiones y paradojas que inciden directa y específicamente en su calidad de vida, por ejemplo, las nuevas generaciones gozan de más oportunidades de acceso a la educación, pero de menos al empleo; poseen mayor acceso a las tecnologías de la información y comunicación, pero menos al poder en la toma de decisiones a nivel estatal; tienen más expectativas de autonomía, pero menos opciones para materializarlas.

Los jóvenes son especialmente vulnerables ante la crisis mundial que se vive a consecuencia de la pandemia de COVID-19. Su grave impacto social y económico arriesga su bienestar y su futuro en términos de acceso a la educación, al empleo y a la salud<sup>12</sup> (Ibarraza, 2020).

La inseguridad que se ha vivido desde el año 2006 también ha afectado a los jóvenes. Por un lado, es el sector poblacional que ha tenido más bajas por homicidio. Por el otro, la CEPAL ha señalado que el narcotráfico está ganando el bono demográfico en México al reclutar de manera masiva a los jóvenes en etapa productiva.

---

<sup>12</sup> Los jóvenes son quienes tienen más probabilidades de estar desempleados, trabajar en la informalidad o tener contratos de trabajo precarios o acuerdos laborales sin protección social.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

### Posibles soluciones

Realizar inversiones estratégicas de inclusión social destinadas a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de la CDMX, lo cual, a corto y largo plazo permitirá crear oportunidades incluyentes para asistir y permanecer en el sistema educativo; acceder al mercado laboral; alcanzar la igualdad de género; proporcionar herramientas para una vida autónoma; fomentar su participación en la vida política, social y económica; garantizar el ingreso suficiente a lo largo de todo el ciclo vital, y propiciar que su entorno social y familiar se desenvuelva en un ambiente armónico, saludable y libre de toda forma de violencia

Eliminar las desigualdades en sectores como salud, participación y ciudadanía activa es clave para abordar tanto la inclusión social como económica de la juventud. Los principales problemas de salud física y mental de los y las jóvenes en nuestro país están relacionados con la violencia, el abuso de sustancias nocivas y los embarazos adolescentes. Los contextos de violencia a los que se enfrentan, influyen en forma decisiva en sus oportunidades y su participación activa.

Impulsar la instrumentación de una política nacional de juventudes, desde una perspectiva de derechos, enfoque de género, no discriminación, igualdad sustantiva, transversalidad, autonomía e independencia que permita incorporarlos en el desarrollo de la CDMX. Para ello, es determinante implementar estrategias para el financiamiento de programas educativos, adquisición de viviendas, salud, deporte, actividades artísticas, recreativas y culturales, entre otros.

Eliminar la persistente discriminación contra las mujeres jóvenes para lograr condiciones de igualdad en el empleo y la educación.

## **LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX**

Promover la difusión de una imagen positiva de las juventudes que coadyuve a la erradicación de la estigmatización, estereotipos, prejuicios o ideas parciales sobre el rol de las y los jóvenes en nuestro país.

Realizar campañas de concientización y sensibilización dirigidas a las y los jóvenes en las que se les proporcione información sobre la previsión de su futuro, la importancia del ahorro y la inversión a largo plazo, las oportunidades y servicios para la formación de un patrimonio propio y las opciones disponibles para su realización

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

### IX. Bibliografía

Arellano Gault, David, & Barreto Pérez, E. Fernanda. (2016). Gobierno conductual: nudges, cambio de comportamiento inconsciente y opacidad. Foro internacional, 56(4), 903-940. Recuperado en 24 de diciembre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-013X2016000400903&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000400903&lng=es&tlng=es).

Arreola-Rosales Javier (2018), México arriesga su bono demográfico, World Economic Forum, 05 de julio.

Azaola Elena (2017), Adolescentes vulnerables, México Social.

Banco Mundial (2015), Panorama general: Mente, sociedad y conducta [versión electrónica] Recuperado en 20 de diciembre de 2020, de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/20597/928630WDR0v20O00Box385381B00PUBLIC0.pdf?sequence=30&isAllowed=y>

Bourdieu, P., “La ‘juventud’ no es más que una palabra”, en Sociología y Cultura, CONACULTA-Grijalbo, Colección Los Noventa, México, 1990, pp. 163-173.

Caballero José Francisco (2006), “Teoría de la justicia de John Rawls”, Revista Voces y contextos, otoño, núm. 2, años 1, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

CEEY (2017), Encuesta de movilidad social de los jóvenes.

CONAPRED, <http://www.conapred.org.mx/index.php>

## **LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX**

CONEVAL (2020), Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México. [versión electrónica] Recuperado en 10 de diciembre de 2020, de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_CDMX\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_CDMX_2020.pdf)

CONEVAL (2019), 10 años de medición de pobreza en México, avances y retos de política social Ciudad de México.

COPRED (2017), Recuperado en 10 de diciembre de 2020, de <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a6/790/d09/5a6790d099f9f244033205.pdf>

COPRED, <https://copred.cdmx.gob.mx/>

Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud (2018), Agenda para las juventudes de México hacia el 2030. Alcance de la Agenda de Desarrollo Sostenible, IMJUVE/SEDESOL, Ciudad de México.

González Galván Jorge Alberto, Hernández María del Pilar y Sánchez Castañeda Alfredo (2001), La Pluralidad de los grupos vulnerables: Un enfoque interdisciplinario. Capítulo tomado del libro Derechos Humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III, Coordinadores Valadés, Diego y Gutiérrez Rivas, Rodrigo, UNAM.

Gómez García Blanca Elena (2019), Informe sobre el estatus de la dimensión social de la Agenda 2030 en los miembros de la CISS, Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Ciudad de México.

Ibarra Laura (2020), Ser joven en tiempos de COVID-19, México Social.

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

IMJUVE, <https://www.gob.mx/imjuve>

INEGI-ENADIS (2017), Diseño conceptual de la Encuesta Nacional sobre Discriminación.

INEGI (2015), Encuesta Intercensal del Distrito Federal.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

INJUVE-CDMX (2019), Reglas de operación del programa de los Jóvenes Unen el Barrio.

INJUVE (2018), Encuesta de Tendencias Juveniles 2018 Recuperado en 10 de diciembre de 2020, de  
<https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c8/eab/e5b/5c8eabe5b9ef1297714358.pdf>

INJUVE, <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/>

Márquez Jiménez, Alejandro. (2018), Ninis en México: problema y propuestas. Perfiles educativos, 40(159), 3-14. Recuperado en 24 de diciembre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982018000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000100003&lng=es&tlng=es).

México social (2019), Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2020

[https://www.mexicosocial.org/joven\\_dia\\_internacional\\_de\\_la\\_juventud\\_pobreza\\_o\\_nu\\_inegi\\_coneval/](https://www.mexicosocial.org/joven_dia_internacional_de_la_juventud_pobreza_o_nu_inegi_coneval/)

## LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX

Notimex (2013, 18 octubre), Cerca de 20% de los jóvenes en el DF son ninis: INJUVE [en línea] El Financiero sección archivo. Recuperado en 24 de diciembre de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/archivo/cerca-de-20-de-lo-jovenes-en-el-df-son-ninis-injuve>

Organización Internacional del Trabajo. (2016), Las mujeres en el trabajo: Tendencias 2016. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_483214.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf)

Pieck, E., (2012), “Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad: la necesidad de replantear las estrategias de formación para el trabajo”. Perfiles educativos, Vol. XXXIV número especial. IISUE-UNAM, México.

Rodríguez, E. y B. Dabezies (1991), Primer informe sobre la juventud en América Latina 1990, Madrid, Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud.

Rodríguez, J., (2001), Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes. Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población.

Ruiz Rivera Naxhelli (2012), La definición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo, Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, Núm. 77.

Sánchez Hernández Néstor Mauricio (2017), Los jóvenes y la vulnerabilidad social ¿Dos caras de una misma moneda?, El Universal, 9 de agosto.

## **LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES COMO UN GRUPO VULNERABLE EN LA CDMX**

Solís Patricio (2017), Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. CONAPRED, (ed.) primera. México. Recuperado en 20 de diciembre de 2020, de [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/DiscriminacionEstructuralAx%20.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DiscriminacionEstructuralAx%20.pdf)

Valenzuela, J., (2009), El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad. México: El Colegio de la Frontera Norte-Casa Juan Pablos.

Es una investigación de análisis de la Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.  
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite  
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México  
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.